

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Abril de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CLOUDIFY S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de CLOUDIFY S.A. presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Sociedad por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la compañía, así como el diseño, la implementación y el cumplimiento de controles internos para la preparación y presentación de los mismos.

Responsabilidad de la Comisaría Principal

Expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en una revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta de General de Accionistas y del Directorio.

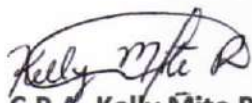
Para mi revisión he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación soporte de las transacciones revisadas en base a una selección. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 de Diciembre de 2017. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

Opinión sobre cumplimiento

Los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones de acuerdo a las NIIFs. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la administración de la compañía CLOUDIFY S.A. de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta de General de Accionistas y del Directorio.

En base a mi revisión y a pruebas efectuadas no han llegado a mi conocimiento ninguna información o denuncia acerca del incumplimiento de los procedimientos de control interno y gestión de los administradores.

Atentamente,



C.P.A. Kelly Mite R.

Reg. G.12.857

COMISARIO PRINCIPAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MITE REYES KELLY DENISSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL BOLIVAR / SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-10-04
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 095122442-7



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MITE YAGUAL LUIS SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CASTRO MARIA ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2015-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21

DIRECTOR GENERAL JUNA DEL ESTUDIANTE

Colegio de Contadores del Guayas
Acuerdo No. 2015 - 093 SENESCYT



LICENCIA PROFESIONAL DE:
Contador Público Autorizado
NOMBRE: **MITE REYES KELLY DENISSE**
REG: **G.12.857**

CI: **0951224427**
VENCE 31/12 **2018**

 **Colegio De Contadores Del Guayas**

COLEGIO DE CONTADORES DEL GUAYAS

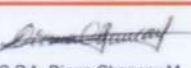
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SOCIO

Fecha de Nacimiento: 04/10/1994 Fecha de Inscripción: 16/01/2018

Tiene Derecho al Beneficio de la Póliza de Vida Corporativa: SI ☐ NO ☒

Horas de Capacitación en el CCG: Contable: 00000 Tributaria: 00000

Esta credencial es personal, intransferible y de propiedad del CCG
EL TITULAR es responsable de su correcta utilización
Si encuentra esta licencia por favor devuélvala en las oficinas del CCG
(Dir.: Cda. Alamos II Mz. 1 S. 1 Av. Democracia y Sufragio Libre)

C.P.A. Ernesto Mackliff Z. PRESIDENTE C.P.A. Diana Chancay M. SECRETARIA